



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 073/2006
Extraordinaria**

Fecha: *Martes, 24/10/2006*
Hora: *2:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de la Procuraduría General del Estado.
2. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, y la UNET.
3. Consideración de contratación de personal docente libre.
4. Consideración de salida del país de personal académico.
5. Consideración de solicitud de Reválida de Título.
6. Consideración de informe de la comisión para la modificación de las Normas del Personal Académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de solicitud de la Procuraduría General del Estado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 14 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar a la Asociación Civil "Organización Comunitaria de Vivienda y Hábitat Legis Suite" dejar un retiro de un metro con 23 centímetros (1.23m) en terrenos de su propiedad y colindante con terrenos de la UNET, ubicados en el Sector los Kioskos. Asimismo acordó solicitar por escrito a dicha Asociación Civil, el compromiso de autorizar en su oportunidad a la UNET el pareamiento de construcción en dicho lindero.

2. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, y la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión, el Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, España y la UNET.



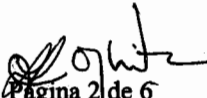
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de contratación de personal docente libre.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación como docente libre, del siguiente personal:

- **Gerardo Alfonso Guerrero Castellano**, C.I. 4.628.222, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Electricidad, para atender dos secciones de Electrotecnia II/Laboratorio (código 0215L) 6hr/s y una sección de Fundamentos de Ingeniería Eléctrica/Laboratorio (código 6032L) 3 hr/s, para un total de 9 hr/s, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 162 horas/semestre.
- **Luis Alfonso Delgado Ramírez**, C.I. 3.788.209, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo I Matemática, para atender dos secciones Matemática I (código 826101) para 12 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 216 horas/semestre.
- **Gladys Colmenares García**, C.I. 5.657.799, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo I Matemática, para atender dos secciones de Matemática I (código 826101) para 12 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs/h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 216 horas/semestre.
- **Jimena Angélica Neira**, C.I. 20.625.980, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo I Matemática, para atender dos secciones de Matemática I (código 0826101). Para 12 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 216 horas/semestre.
- **Karina Caballero C.**, C.I. 13.146.643, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo II Matemática, para atender dos secciones de Matemática III (código 0826301). Para 12 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 216 horas/semestre.
- **Elizabeth María Gandica Nieto**, C.I. 9.227.685, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo III Matemática Aplicada, para atender dos secciones de Matemática Discreta (código 834102) para 8 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs/h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 144 horas/semestre.
- **Miryam Judith Zambrano**, C.I. 3.792.929, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo IV Física, para atender una sección de Física I/Laboratorio (código 842204L) para 2 hrs/s y una sección de Física I (código 846203T) con 6 h/semana, para un total de 8 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs/h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 144 horas/semestre.
- **José Antonio Balza**, C.I. 4.211.153, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo IV Física, para atender una sección de Física I/Laboratorio (código 842204L) para 2 hrs/s y una sección de Física I (código 846203T) con 6 h/semana, para un total de 8 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs/h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 144 horas/semestre.


Página 2 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Quintero Nieto Ana María**, C.I. 3.999.506, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo IV Física, para atender una sección de Física I (0846203), para un total de 6 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs/h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 108 horas/semestre.
- **Juan Retamal**, C.I. 7.153.713, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo IV Física, para atender tres secciones de Física II/Laboratorio (código 0842303L) para 6 hr/s y una sección de Física I (código 0846203T) con 6 h/semana, para un total de 12 h/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs/h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 216 horas/sem.
- **Jesús Alexis Graterol**, C.I. 3.591.617, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Ciencias Económicas y Jurídicas, para atender Economía y Contabilidad (código 6025) 3hr y Economía (1013401) 6hr. Total 9 h/semanales, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 162 horas/semestre.
- **María Ninoska García Ibarra**, C.I. 10.108.366, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Ciencias Económicas y Jurídicas, para atender la asignatura Estudios Generales II (4210-6007T), para un total de *3 hr/sem, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 54 horas/semestre.
- **Jaime Alberto Vélez Laguado**, C.I. 16.778.593, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, Núcleo Tecnología Básica, para atender una sección de la asignatura Investigación de Operaciones II (código 8308). Para un total de 6 hr/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 108 horas/semestre.
- **Lindolfo Uribe Carvajal**, C.I. 10.158.793, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, Núcleo Tecnología Básica, para atender una sección de la asignatura Computación Aplicada (código 414103). Para un total de *4 hr/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 72 horas/semestre.
- **Luis Omar Porras**, C.I. 3.795.595, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, Núcleo Tecnología Aplicada, para atender dos secciones en la asignatura Gerencia de Proyectos (código 8212) *8 hr/semana, con una remuneración de 24.483,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 144 horas/semestre.
- **Maritza Uribe Carvajal**, C.I. 11.494.693, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática, Núcleo Tecnología Aplicada, para atender una sección de la asignatura Legislación y Ética (código 8406) 3 hr/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 54 horas/semestre.
- **Marlon Aurelio García Morales**, C.I. 10.178.655, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, Núcleo Tecnología Básica, para atender una sección de la asignatura Computación I (415102) para un total de 5 hr/sem, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 90 horas/semestre.

[Firma manuscrita]
Página 3 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Norah Patricia Rivas Bravo**, C.I. 8.017.144, adscrita al Departamento de Arquitectura, Núcleo Producción y Tecnología, para atender dos secciones de la asignatura Arquitectura y Producción (2535T). Para un total de 6 hr/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 108 horas/semestre.
- **Andrés Miguel Orellana Borges**, C.I. 11.432.484, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo Producción y Procesamiento, para atender dos secciones de la asignatura Entomología General /Laboratorio (código 544301). Para un total de 6 hr/semana, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 108 horas/semestre.
- **Luis Alberto Pabón**, C.I. 14.546.656, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, para atender las asignaturas de Dibujo I (0643102) *4 hrs/sem, y Dibujo Elementos de Máquinas (0644302) *8 hrs/sem. Para un total de 12 hrs/sem, con una remuneración de 18.031,00 Bs. /h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 216 horas/semestre.
- **Alfredo Pérez Espinoza**, C.I. 13.040.037, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, para atender las asignaturas Dibujo I (0643102T)-(turno nocturno) de *4 hrs/sem y Dibujo I (0643102T)-(turno diurno) de *8 hrs/sem, para un total de 12 horas semanales, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 216 horas/semestre.
- **Jesús Reina Ramírez**, C.I. 9.349.999, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, para atender tres secciones de la asignatura de Dibujo I (0643102) de 4 hrs/sem, para un total de 12 hrs/sem, con una remuneración de 18.031,00 Bs./h por un lapso de 18 semanas, durante el período lectivo 2006-3, para un total de 216 horas/semestre.

4. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **Teresa Pérez**, para asistir como ponente al *II Congreso Brasileiro e I Iberoamericano de Habitacao Social*, a realizarse en Brasil, entre el 14 y el 17 de noviembre de 2006.
- **Norma García**, para asistir como ponente al *II Congreso Brasileiro e I Iberoamericano de Habitacao Social*, a realizarse en Brasil, entre el 14 y el 17 de noviembre de 2006.
- **Ligia E. Mogollón**, para asistir como ponente al *12º Congreso de la International Planning History Society (IPHS 2006)*, a realizarse en Nueva Delhi, India, entre el 10 y el 14 de diciembre de 2006.
- **Luis Villanueva**, para asistir como ponente al *16ª Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón*, a realizarse en Argentina, entre el 8 y el 11 de noviembre de 2006.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración de solicitud de Reválida de Título.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 26 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de Reválida de Título del Ingeniero Electrónica Miguel A. Guiza C., C.I. 13.303.838, Ingeniero Agrónomo Tomás W. Condezo P., C.I. V-22.664.534; y del Ingeniero Mecánico Edgar A. Malpica D., C.I. V-84.283.340. Dichas solicitudes serán remitidas a la Comisión de Reválidas y Equivalencias para su correspondiente evaluación.

6. Consideración de informe de la comisión para la modificación de las Normas del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación de las Normas del Personal Académico, en los siguientes términos:

Normativa Anterior	Normativa Actual
<p style="text-align: center;">TABLA 1 PUNTAJES PARA SER ASIGNADOS POR MERITOS DE LOS ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE CREDENCIALES</p> <p>E. ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN. E.1. Esta tendrá un valor cualitativo, en la cual el jurado expresará en forma mayoritaria sí el aspirante es Aceptable, Mejorable o No Apto para la función académica. E.2. Exposición oral y prueba escrita: con 48 horas de anticipación, el aspirante recibirá dentro del área objeto del concurso, un tema, para ser expuesto ante el jurado. Este le asignará una calificación de acuerdo a la Tabla del Anexo C. Para la calificación de la exposición oral, el jurado deberá eliminar en cada ítem de este Anexo la nota más alta y más baja y luego promediará las 15 notas restantes de todos los ítems. La prueba escrita de conocimientos se calificará en la escala 1 a 9 puntos. La clasificación definitiva de este ítem</p>	<p style="text-align: center;">TABLA 1 PUNTAJES PARA SER ASIGNADOS POR MERITOS DE LOS ASPIRANTES EN EL CONCURSO DE CREDENCIALES</p> <p>E. EXPOSICIÓN ORAL Y PRUEBA ESCRITA. Con 72 horas de anticipación, el aspirante recibirá: un tema para ser expuesto ante el jurado y cinco temas para la prueba escrita, de los cuales, el día de presentación de la prueba, se seleccionará uno al azar para ser desarrollado por todos los aspirantes. Los temas a ser evaluados deberán ser temas generales del área del concurso, y reflejados en el acta respectiva. Asimismo, para la exposición oral se fija un tiempo máximo de 45 minutos y para la prueba escrita un máximo de 3 horas. Parágrafo Primero: La calificación del Literal E, será en la escala de 1 a 9 puntos. Para la calificación de la exposición oral el jurado eliminará las tres notas más altas y las tres más bajas, y promediará las nueve restantes.</p>

[Firma]
Página 5 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

<p>será el promedio aritmético de la exposición oral y la prueba escrita de conocimiento y, el aspirante deberá obtener una nota mínima de 7.0 puntos para poder continuar en el concurso.</p>	<p>Parágrafo Segundo: La calificación definitiva del literal E será el promedio aritmético de la exposición oral y la prueba escrita, y el aspirante deberá obtener una nota mínima de 5.0 puntos para continuar el concurso.</p>
--	--



LCCB/mb


Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario